

COMISIÓN DE SANIDAD

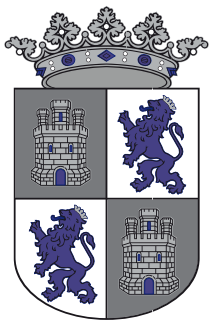
PRESIDENCIA

DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2012, en Valladolid

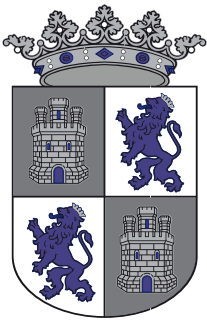
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000111, presentada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.^a Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una partida para la construcción del nuevo centro de salud Miranda Oeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000113, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la suspensión y revocación del procedimiento por el cual se establecerá un aparcamiento de pago en el Hospital General de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000123, presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa al restablecimiento de medicamentos para el tratamiento del cáncer de tiroides en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000139, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación de personal y servicios del Centro de Salud de Fabero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.



SUMARIO

	<u>Página</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	2540
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, abre la sesión.	2540
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2540
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2540
Primer punto del Orden del Día. PNL/000111.	
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2540
Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2540
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	2542
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	2542
Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2544
Intervenciones del Presidente, Sr. Muñoz Fernández, y del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	2545
Continúa el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista) con su intervención	2546
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	2547
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000113.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2547
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2547
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	2549
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Palomar Moreno (Grupo Popular).	2550
Intervención de la Procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2553

Página

El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. 2554

Tercer punto del Orden del Día. PNL/000123.

La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 2554

Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2554

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 2555

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular). 2556

Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2558

El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. 2561

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000139.

La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 2562

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 2562

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 2564

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Bermejo (Grupo Popular). 2564

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2566

El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. 2567

El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, levanta la sesión. 2567

Se levanta la sesión a las doce horas. 2567



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. Por favor, por el Grupo... ¿Comunicar sustituciones? ¿Hay alguna por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días. Don Jorge Félix Alonso sustituye a doña María Fernanda Blanco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, Presidente. En el Grupo Popular, Óscar Reguera sustituye a Victoria Moreno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. (Sin problemas, ¿no?) *[Murmullos]*. Muy bien. A falta de la señora Secretaria, aquí hará de Secretario el compañero, así que se da lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/000111

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

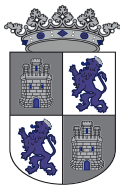
Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL/000111, presentada por los Procuradores doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre, doña Leonisa Ull Laíta y don David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una partida para la construcción de un nuevo centro de salud en Miranda Oeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los... del Grupo Proponente, don Julián Simón de la Torre por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo espero que me sobre mucho de ese tiempo, porque vengo a defender una... una PNL en la que yo tengo la impresión que... que podemos llegar a un acuerdo muy claro, tanto porque los ciudadanos de



Miranda de Ebro están de acuerdo, porque el Ayuntamiento de Miranda de Ebro está de acuerdo, y porque la Junta de Castilla y León también está de acuerdo. Y es tan solo el pedir a la... a esta Comisión que respalde una petición a la Junta de Castilla y León para empezar una obra, que es la del centro Miranda Oeste, el centro de salud Miranda Oeste, que venga a sustituir a un centro que en la actualidad está totalmente obsoleto.

Digo que estamos todos de acuerdo, porque el... el Ayuntamiento de la ciudad ya ha cedido el terreno a... a la Junta de Castilla y León, ya ha sido presentado el proyecto de la... de las obras, y han sido la... concedida la licencia para las mismas. Por lo tanto, parece que no tendría que haber ningún problema, ni siquiera haber venido esta... esta proposición no de ley aquí, a excepción de que, si la voluntad de todo el mundo era hacerla, el Consejero de Sanidad lo que ha venido haciendo a lo largo de este tiempo es que ha... ha ido diciendo algunas frases que ponen en entredicho esa voluntad tan reiterada por el Partido Popular, no solo en la... durante campaña electoral, sino antes y después de la misma.

Hay que tener presente que el Consejero ha dicho que no habría recortes, pero que sí que se aplazarían o se caería en la renuncia de alguna de las inversiones que tenía prevista. Viendo lo que significa para el Partido Popular muchas veces esto de que no hay recortes, pero sí se aplazan o se renuncian a... a futuras infraestructuras, pues se... ha surgido una preocupación en la ciudad de Miranda de Ebro. Si a eso le añadimos que el Consejero, cuando ha sido preguntado por lo mismo, por la obra, se ha negado en todo momento a dar plazos, y que su... su opinión tan solo ha sido el que nos remitía a los Presupuestos y que se contemplase dicha obra en los Presupuestos, y viendo la dificultad que está teniendo el Partido Popular para... para hacer y elaborar estos Presupuestos, puesto que estamos en el mes de febrero y ni se ven ni... ni se esperan, por lo menos hasta después de... del veinticinco de marzo, pues lo que sí que quiero es aprovechar este tiempo de *impasse* y de dudas que ha... que ha surgido en el Gobierno de la Junta para presentar esta proposición no... no de ley, que sirva de ayuda al Consejero, un poco de resfuerzo... un poco de refuerzo por parte de... de este Parlamento para que el Consejero, a la hora de elaborar los Presupuestos y discutir con quien tenga que discutir las distintas partidas, sepa que estamos todos respaldándole para que exista la partida para el centro de salud Miranda Oeste.

Que sirva de ayuda a los... y de tranquilidad a los ciudadanos y a la Corporación Municipal de Miranda de Ebro para que sepan que, aunque vivimos en la periferia, no estamos alejados de las decisiones políticas y del entendimiento por parte de la Junta. Y esa es la voluntad que tiene esta proposición no de ley. Como yo no quiero seguir insistiendo en ello, puesto que -como he manifestado... al principio he manifestado- los ciudadanos, la Corporación Municipal y la propia Junta estaban de acuerdo con la construcción de dicho centro de salud, lo único que me anima o nos ha animado a los socialistas burgaleses a traer esta... esta PNL aquí es tan solo que el Consejero tenga un motivo más o una motivación más para que se encuentre dicha partida en la... en los Presupuestos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchísimas gracias al... al señor Procurador. Y enhorabuena por la brevedad, la concisión y la claridad en la exposición. Así que, en un turno de fijación de posiciones,



por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Espero tener derecho también a las felicitaciones del Presidente por la concisión. Bien. Permítaseme la... la ironía, ¿no?, porque no va a ser solo el pegarnos dialécticamente.

Bien. Dicho esto, decir que, lógicamente, desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida, apoyamos totalmente esta proposición no de ley del Grupo Socialista. Y, además, coincidiendo con las declaraciones de su Portavoz, en este momento, en defensa, estoy seguro de que todos coincidimos en la defensa de esta inversión, porque yo mismo he coincidido en dos ocasiones en Miranda de Ebro, estando físicamente, en las que leía declaraciones del Partido Popular a favor de estas inversiones. Entonces, si esto es así, me imagino que se aprobará.

Ciertamente tenemos el temor de las declaraciones que el Consejero de Sanidad, el señor don Antonio María Sáez -si no me he equivocado de Consejero, creo que no-, va haciendo por ahí, y que lanzan un cierto temor sobre todas las localidades que tienen pendientes inversiones de la Junta de Castilla y León en Sanidad. Este temor ya no sería tal si en esta Comisión tuviésemos... en esta Comisión o los Grupos, los tres Grupos tuviésemos muy claros cuáles son los objetivos que se marca la Consejería de Sanidad respecto a las infraestructuras a mantener en los Presupuestos tan mentados del año dos mil doce... del tan mentado año dos mil doce.

También tener un temor, que es, bueno, pues esa ley que tenemos... ese proyecto de ley que está en esta casa, que habla de la estabilidad presupuestaria y el techo de gasto; y temor, desde el Grupo Mixto, ante el acuerdo de los dos partidos mayoritarios de establecer límites al gasto.

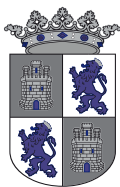
Dicho esto, esperar que como se va a dilatar la presentación aquí... no la presentación -está presentada en las Cortes-, sino la discusión de ese proyecto de ley, que ojalá haya premura en tomar la decisión sobre la inversión en el centro de salud de Miranda de Ebro. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchísimas gracias. Le reitero también la enhorabuena. *[Risas]*. Para... para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Gracias, Presidente, y espero que al final de mi intervención también me dé la enhorabuena. Bromas aparte, efectivamente, como muy bien decía el Portavoz del Grupo Socialista, la demanda de un centro de... de un nuevo centro de salud en Miranda de Ebro nos... es una demanda común de todos, del Ayuntamiento, de los ciudadanos; y, evidentemente también, es un objetivo claro de la Junta de Castilla y León, que lleva trabajando desde hace muchos años en la construcción de este nuevo centro de salud, bueno, pues realizando todos los trámites necesarios -porque, bueno, evidentemente, la construcción de una infraestructura de estas características



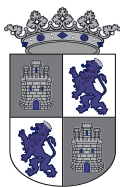
no se hace de un día para otro-, y, desde luego, como yo le decía, se lleva trabajando desde hace mucho tiempo. De hecho, ya este... la construcción de este centro de salud venía contenido en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, y durante el desarrollo de ese Plan de Infraestructuras, de ese horizonte temporal, como bien le decía, la Junta ha ido realizando todos los trámites. Uno de ellos, precisamente, fue la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento, que, bueno, finalmente se realizó, lo que permitió luego a la Junta hacer todos los trámites necesarios para poder inscribir la parcela a su nombre.

Luego ya, en lo que se refiere, efectivamente... en lo que es la... la... el desarrollo de lo... de los trámites necesarios para poder disponer de la construcción del... del centro, pues efectivamente, se han dado los trámites porque se ha licitado ya la... se licitó ya la redacción del proyecto de ejecución, del plan de seguridad y salud; es decir, de todo lo que es la... los proyectos para la misma. De hecho, ya se entregó, por parte del... del equipo encargado, y está ahora mismo en fase de supervisión por parte de... de la Junta de Castilla y León, por si hubiera que introducir algún tipo de... de modificación, etcétera.

Partiendo de eso, Señoría, usted manifiesta su preocupación a la vista de las declaraciones realizadas por el Consejero. Efectivamente, se trata de unas declaraciones que yo creo que lo que se ajustan es a la realidad. Porque usted aquí ha hablado de... de que bueno, de que dudan de la voluntad de la Junta de Castilla y León de seguir adelante con la construcción de este centro de salud. Y mire, yo le quiero decir que no se trata de una cuestión de voluntad, porque la voluntad yo creo que ha quedado perfectamente de manifiesto a lo largo de todos... de todo este tiempo, bueno, pues con todos los pasos que se han ido dando por parte de la Junta de Castilla y León.

Y como bien le decía, no se trata de una cuestión de voluntad, se trata de una cuestión de realidad. Y ahora mismo la realidad económica es la que es, ¿eh? Yo sé que a ustedes estos argumentos no les gustan, porque ustedes se piensan que el dinero es algo ilimitado. Es decir, ustedes se piensan que aquí se pintan los billetes, y que hay dinero. Pero no es esa la realidad, y yo creo que se puede comprobar fácilmente con los datos que tenemos. Y la realidad es que ahora mismo hay un replanteamiento, y va a tener que haber un replanteamiento de las infraestructuras previstas. Ayer mismo se adelantó que el nuevo Plan de Infraestructuras... el II Plan de Infraestructuras va... en qué sentido va a plantear las... las inversiones en las infraestructuras pendientes. Y, desde luego, lo que sí que hay es un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León de que la construcción del centro de salud de Miranda de Ebro se mantendrá en ese II Plan de Infraestructuras.

Por lo tanto, ahora mismo nosotros no podemos aprobar la proposición no de ley hasta, bueno, saber exactamente, en primer lugar, cómo quedará el... la supervisión del... del documento, del proyecto de ejecución presentado, Señoría, y, evidentemente, en función de la disponibilidad presupuestaria. Pero, como yo le decía, ahora mismo, en todo caso, se está prestando en condiciones de calidad la prestación sanitaria, la asistencia sanitaria, en Miranda de Ebro: en los últimos años se han producido inversiones importantes en la... en el... en el centro de... en el centro de salud actual; se han... se ha mejorado el equipamiento, la dotación; también se ha adaptado... se han hecho obras para adaptarla a la accesibilidad.



Y, Señoría, por tanto, indudablemente, se mantiene ese compromiso de la Junta de Castilla y León, de la construcción del nuevo hospital... ¡ay, perdón!, del nuevo centro de salud en Miranda de Ebro. Pero, indudablemente, como bien decía el Consejero, no se trata de recortar, sino se trata de aplazar, de replantear cómo van a ser... van... va a ser la... la ejecución de esas infraestructuras pendientes. Y en este sentido, Señoría, nosotros vamos a rechazar la proposición no de ley en el sentido en el que usted la plantea, pero quedando claro el compromiso de la Junta de Castilla y León y quedando claro el compromiso del Grupo Parlamentario Popular de seguir adelante con la construcción de ese centro de salud en... cuando, bueno, en función de la disponibilidad y de la situación económica.

Sí que le quería decir, Señoría, que espero que no utilicen ustedes este tema, ni el tema sanitario, para agitar socialmente a la población. Porque, desde luego... [murmillos] ... porque, indudablemente, indudablemente, la sanidad es uno de los temas que más preocupan a los ciudadanos, es uno de los temas en los cuales ahora mismo, desde la Consejería y desde la Junta de Castilla y León, se está trabajando con... bueno, con responsabilidad y desde la responsabilidad. Pero, desde luego, está claro, como les decía, que... que no se trata de voluntad, sino que se trata de la realidad. Y la realidad es la que hay, y creo que en algunas... o sea, que más que ustedes reírse y poner esas muecas y decir... y pensar que los argumentos que se dan desde el Grupo Parlamentario Popular son de risa, miren, lo que tendrían que hacer ustedes es examen de conciencia, y darse cuenta que la mala gestión y la falta de reconocimiento de la situación por parte de un Gobierno presidido por un Presidente del Partido Socialista fue la que nos ha abocado, en gran parte, a la situación actual.

Y, desde luego, hablar y cuestionar los Presupuestos... Mire, ustedes no cuestionaron a su Presidente del Gobierno, al señor Zapatero, cuando no presentaba unos presupuestos. Luego lo que ustedes no hicieron con los suyos, no lo quieran hacer con los demás. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, se... tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Julián Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo hoy... yo estaba un poco sorprendido: su felicitación, el ambiente que íbamos hablando... hasta que, claro... y hasta parte de la... de la intervención de la Portavoz del Partido Popular, del Grupo Popular, pues me estaba sorprendiendo. Porque, claro, en algún momento tenía que traicionarle el subconsciente, y le ha traicionado.

Mire, yo no agito a los ciudadanos, no me hace ninguna falta. Probablemente usted sí que pensaba que los tendría que agitar, en caso, a la inversa. Y no me hable de gestos, porque anda que... no para usted un minuto, parece algún tic lo que tiene.

Mire, le voy a contar cómo estamos en estos momentos. Tasas por suministro de agua, alcantarillado, depuración y recogida de basuras, desde el año dos mil once la Junta de Castilla y León no paga en Miranda de Ebro al Ayuntamiento. En todo el dos mil doce... en todo el dos mil once no ha pagado... y el dos mil doce no ha pagado



los giros, trimestralmente, que a todos los ciudadanos nos mandan un recibo, y los ciudadanos tenemos obligación de pagar; la Junta de Castilla y León, en Miranda de Ebro, no paga. Le repito: no paga el agua, el alcantarillado, la depuración, la recogida de basuras. Pero es que tampoco paga el IBI, tampoco paga el IBI de la subdelegación, de los dos centros de salud, del hospital, del centro de día de mayores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Por favor, un... un segundo solo. Sería conveniente que se ciñera al tema del centro sobre Miranda. Está dando datos...

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Claro, no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

... que no vienen ahora al caso... No, un momento, un momento. *[Murmullos]*. Por favor, respeten un momentín la intervención, es simplemente por... por seguir el buen rollo. Yo simplemente le digo que si puede acotar un poco la... la intervención al centro de salud, sería conveniente.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Nada, muchas gracias y disculpe por la interrupción.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

No, perdone, yo le agradezco la apreciación que me hace, pero me... me permitirá usted a mí que los argumentos para llegar al centro de salud lo exponga yo, no me lo exponga ni usted ni la Portavoz del Grupo Popular. Y además le pido el mismo trato para mi persona y para mi Grupo que ha tenido con el Grupo Popular cuando hablaba del Presidente Zapatero, de no sé qué... *[murmullos]* ... de no sé qué presupuestos y de no sé qué...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

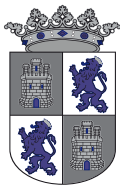
Bueno, yo creo... yo creo que ya... ya está bien, por favor. Cíñase al tema, que está agotando su tiempo...

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Pues eso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

... y... y vamos... No. Si... si vamos... insisto... *[Murmullos]*. Si me permite... si me permite terminar. Vamos a ver, le estoy dando una recomendación: es ceñirse



al tema. No he dicho nada más, ¿vale? Puedo estar de acuerdo, incluso, con su razonamiento de fondo. Simplemente le he dicho eso. Ha ocurrido aquí, podría haberlo hecho ahí, pues de acuerdo, ¿vale? Que no ocurra más y ya está.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE:

Podré argumentar lo que yo creo que debo argumentar, sin insultar y sin ofender. Entonces, como le decía, señor Presidente, a lo largo del dos mil once y del dos mil doce, la deuda de la Junta de Castilla y León, solamente por los servicios esenciales, en estos momentos podría estar sin luz... vamos, perdón, sin recoger la basura, sin agua, sin un largo etcétera que no paga al Ayuntamiento de Miranda. No quiero entrar en otras cosas que no paga la Junta de Castilla y León a la ciudad de Miranda, porque la deuda llega en estos momentos a dos millones y medio de euros, lo que debe la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, a mí las voluntades me parecen bien. Es bueno que la gente tenga voluntad, que los Gobiernos tengan voluntad, pero a mí lo que me importa son las realidades. Y las realidades es que todos estábamos de acuerdo en hacer un centro de salud nuevo, porque aun con las ligeras obras que hizo en el centro actual -que existe y que está viejo-, no nos vale a los ciudadanos ni a la propia Junta de Castilla y León, que reconoce que está obsoleta y la necesidad de hacer uno nuevo.

Usted me pide otro esfuerzo de fe, de que los mirandeses tengamos otro esfuerzo de fe cuando hoy al abrir el periódico nos hemos encontrado con que se nos avisa suavemente de que ha terminado la primera fase de las obras de... de agrandamiento del Hospital de Miranda de Ebro, pero que el de la segunda ya volvemos a encontrarnos estas frases de que no son paralizaciones, pero se va a ralentizar, no sabemos en qué plazos... ya no se van a cubrir los plazos que se habían dicho desde el primer momento y tal.

Bueno, pues yo lo que trataba aquí era de ayudar al Consejero, de que si... si él está convencido de que es necesario hacer una... un centro de salud en Miranda, un centro nuevo y... y que... y que lo que requería era que estuviese en los Presupuestos -yo no le he dicho ni la cantidad-, era... lo que pedía a su Grupo es que tuviera la sensibilidad -ya que sí que tiene, parece ser, la voluntad-, que tuviese la sensibilidad con los ciudadanos, con más de cuarenta mil ciudadanos, de que todos compartiáramos el empuje a la Junta de Castilla y León. Veo que no, nos volvemos a encontrar en las mismas.

El Grupo Popular se ha puesto la venda antes de... de la herida, nos... cualquier declaración que hagamos en estos momentos será que estamos agitando a los ciudadanos. Pero mire, ustedes lo interpretarán como quieran. Se lo vamos a contar a los ciudadanos y les vamos a decir la realidad: a los dos millones y medio de euros que debe en estos momentos la Junta de Castilla y León a todos los mirandeses, le añadimos la paralización, ralentización o como... el adjetivo que quieran ustedes hacerle, pero es la no obra -que es lo que van a entender- de un centro de salud nuevo. ¿Y eso es agitar a las masas, a los ciudadanos? Pues agitaremos a los ciudadanos, pero lo que es es decirles la verdad.

Ustedes prometieron -lo ha dicho el... el Portavoz de Izquierda Unida, que lo ha leído ahí al Consejero-; el Consejero se ha acercado, el... el Delegado Territorial se ha acercado, todos nos han dado muy buenas voluntades, pero ningún hecho.



Y como las buenas voluntades se quedan en eso, en voluntades, y los hechos, las frases, se pueden convertir en falsedades cuando no se cumplen al... al ejecutarse las obras que tenían que hacerse, pues no nos fiamos. Y se lo diremos a los... a los mirandeses. Ni siquiera intentando no poner una cantidad en los... no fijar una... la cuantía de una cantidad enorme en los Presupuestos, ustedes no... no lo apoyan, ni siquiera simbólicamente.

Bueno, pues ya está. Nosotros agitaremos a las... a los ciudadanos al decirles: nos han mentido otra vez y os quedáis sin el centro de salud para mucho tiempo. Muchas gracias. Y, señor Presidente, he intentado... y espero haberme, de alguna manera, adecuado a lo que usted pedía. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Agradecido por el... por la intervención. Y concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000111

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muy bien. Votos emitidos: diecisiete. Votos en contra: diez. Votos a favor: siete. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la... por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/000113

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 113, presentada por las Procuradoras doña Ana María Agudiez Calvo y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la suspensión y revocación del procedimiento por el cual se establecerá un aparcamiento de pago en el Hospital General de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre del dos mil diez”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Proponente, doña Ana María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Buenos días, Procuradores, Procuradoras. La última vez que estuve en esta Comisión conseguimos llegar a un acuerdo. Espero continuar en esta línea. Para eso voy a pasar a exponerles los argumentos para mi proposición no de ley, nuestra proposición no de ley.



La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León acordó, en marzo de dos mil once, la adjudicación de la explotación y gestión del *parking* del Hospital General de Segovia a la empresa Setex Aparki, Sociedad Anónima, por una duración de diez años y con un canon anual de 48.000 euros. Era un paso más en el proceso anunciado por el entonces titular autonómico de Sanidad, Álvarez Guisasola, de hacer de pago todos los estacionamientos de los complejos asistenciales que dependen de la Administración Regional.

La primera experiencia se dio en Valladolid, en el Hospital Río Hortega; y, a día de hoy, está a punto de consumarse que el aparcamiento del Hospital de Segovia se privatice y los usuarios tengan que pagar por estacionar con sus vehículos privados, con un coste de 1,02 euros por hora y 10,20 por estacionar todo el día.

Esta iniciativa adoptada por la Junta es abusiva e injusta, y un atentado a la sanidad pública y a una serie de derechos sociales que se han conseguido después de muchos años de lucha y esfuerzo. Es un paso más en la privatización encubierta -ya no tan encubierta- de la sanidad pública.

Parece evidente que nadie pretende usar el aparcamiento del hospital como un aparcamiento de residentes, ni se trata tampoco de un centro de ocio y de diversión; se trata, al contrario, de llegar a un centro sanitario público y por necesidad.

Cabe preguntarse si con esta medida la Administración sanitaria regional, el Sacyl, pretende implatar... implantar, perdón, por la puerta de atrás el copago por el uso sanitario, y con ello castigar de una forma absolutamente injusta a los más desfavorecidos económicamente y a los habitantes del medio rural, que nos vemos obligados a ir en nuestro vehículo privado.

Miren, Señorías, les propongo un viaje imaginario a mi pueblo, a Cabezuela, que está ubicado a cincuenta kilómetros de Segovia. Imaginen también que tenemos cita médica con el traumatólogo a las doce y media. Salimos de casa con nuestro vehículo a las once y media -ya que a esta hora no hay servicio de transporte público- y llegamos al hospital aproximadamente a las doce y cuarto; acudimos al *parking* -ahora es gratuito- y no hay plazas en ninguna de las cuatro plantas. Bajamos a la primera, a la segunda, a la tercera y la cuarta, y está todo el *parking* completamente ocupado. Nos tenemos que salir del aparcamiento y dirigirnos a las tierras adyacentes, llenas de barro y de baches, y dejar nuestro vehículo, si hay espacio, no sin antes observar si nuestros bajos del coche han sido dañados.

Esta odisea de búsqueda de aparcamiento -llevamos así cuatro años- ha supuesto aproximadamente veinte-veinticinco minutos. Lógicamente, llegamos a la consulta tarde, con barro en los zapatos y pensando que no es posible que estemos en el siglo XXI. Señorías, ¿les ha gustado la experiencia? Señorías, ¿se han puesto ustedes en el lugar de los usuarios que vamos al hospital porque estamos enfermos o somos acompañantes?

En lugar de tratar de solucionar el problema del aparcamiento del Hospital General, ya que presenta un estacionamiento a todas luces insuficiente para las necesidades de los usuarios, además, el Gobierno de la Junta decide optar por la vía de la privatización, medida que tiene una clara finalidad recaudatoria, que no soluciona el problema y que discrimina a todos los usuarios del centro hospitalario, tanto trabajadores como enfermos y acompañantes. Con ello se consuma una gestión totalmente ineficaz y despreocupada por buscar una solución adecuada, ya



que ni siquiera se ha procedido a la modificación de las Directrices de Ordenación del Territorio, DOTSE, para propiciar la disposición de suelo para ampliar el *parking* de manera que garantice en los próximos años la disponibilidad de plazas de forma gratuita.

Los grandes perjudicados son los ciudadanos y ciudadanas de la provincia, que tienen que desplazarse al único centro hospitalario de la provincia sin otro medio de transporte alternativo, y con la única opción de nuestro vehículo particular, ya que nadie elige cuándo y en qué momento se pone enfermo.

Es injustificable el calvario para aparcar que sufrimos los segovianos y las segovianas que acudimos al hospital desde que se produjo la ampliación hace más de cuatro años, sin otra alternativa que dejar nuestro coche entre baches y barro.

Por otra parte, diversos colectivos segovianos, sindicatos y Ayuntamientos de todos los partidos políticos -compañeros míos, compañeros suyos, como los... el Ayuntamiento de Segovia, de Riaza, de Cabezuela, de Turégano, de Adrados, entre otros- se han manifestado a favor de la gratuidad del aparcamiento del hospital y por la mejora de su infraestructura.

Por lo... por lo expuesto, pido el apoyo de todos los Grupos de esta Cámara, y formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

Primero. Suspenda y revoque el proceso mediante el cual establecerá un aparcamiento de pago en el Hospital General de Segovia.

Segundo. Modifico las DOTSE... modifique las DOTSE al objeto de disponer de suelo para ampliar la actual capacidad del *parking*, de forma que se garantice en los próximos años la disponibilidad de plazas de forma gratuita para todas aquellas personas que precisen la utilización directa o indirecta de los servicios sanitarios del centro.

Tercero. Que en el periodo transitorio -hasta que se pueda llevar a cabo la ampliación del *parking* del hospital- se habiliten las medidas necesarias para ampliar la capacidad del aparcamiento, entre las cuales se encuentra la adaptación de los viales.

Y cuarto. Que, una vez concluida la ampliación del aparcamiento del hospital, la explotación y gestión se lleve a cabo por el propio centro". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchísimas gracias. Por... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Cuando la otra tarde leía la proposición no de ley firmada por las señoras Agudiez y Martín Juárez, yo me preguntaba hasta qué punto estamos en las Cortes de Castilla y León para hacer perder el tiempo a la Junta de Castilla y León; cómo la Junta de Castilla y León va a perder el tiempo en preocuparse por el interés general de los castellano y leoneses. Preocuparse por



buscar un aparcamiento alternativo a una zona hospitalaria. Esto es una pérdida de tiempo para la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León lo tenía muy claro y lo sigue teniendo muy claro. Es... ¿cómo perder el tiempo, cuando ya tiene a empresarios que llenan sus bolsillos con la gestión que se da a lo que debiera ser un servicio público? Por favor, señora Procuradora del Grupo Socialista, por favor.

Bien. Mire, como bien ha dicho la señora Agudéz, este es el río no que suena, el río que corre, es el río que corre y es el río que va a seguir corriendo. Y yo estoy seguro que la mayoría absoluta del Partido Popular en la Junta de Castilla y León nos va a llevar a que todos los aparcamientos de los hospitales públicos de esta Comunidad sean aparcamientos de pago. Lo de menos es que el ciudadano que está ingresado no tenga vehículo para ir o tenga vehículo y no tenga recursos para pagar el aparcamiento porque su salario es pequeño o su pensión es pequeña.

¿Cómo vamos a hacer que la Junta pierda el tiempo con este tema, si tiene que estar pensando en qué otros servicios, además de los aparcamientos, va a privatizar para que las empresas sigan generando beneficios a costa del derecho a la salud?

Bien. Dicho esto, decir que lógicamente voy a apoyar la proposición no de ley de estas -entrecomillo- "equivocadas" Procuradoras del Grupo Socialista que se atreven a presentar esta proposición no de ley, porque así, cuando alguien en la Junta piense en la pérdida de tiempo con estas proposiciones, pues somos más los que hacemos a la Junta perder el tiempo y dejar de pensar en cómo seguir beneficiando con conciertos y privatizaciones de servicios públicos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien, muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora doña Sonia Palomar Moreno.

LA SEÑORA PALOMAR MORENO:

Gracias, señor Presidente. Señorías, el contenido de esta proposición ha sido extensamente debatido en diferentes Cámaras a lo largo de la legislatura anterior a instancia del Grupo Socialista.

Podemos remitirnos a la PNL 1194, de tres de marzo de dos mil nueve, en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a ejecutar obras necesarias para resolver el problema de aparcamiento en el complejo hospitalario de Segovia; la PNL 1032, de veintiséis de octubre de dos mil nueve, instaba también a la Junta a desarrollar, en colaboración con el Ayuntamiento de Segovia, un nuevo aparcamiento en el entorno del Hospital General; la PNL 971, de once de septiembre de dos mil nueve, instaba también a la Junta a rescatar la concesión a empresas privadas del aparcamiento en hospitales públicos de la Comunidad, asegurando su gratuidad.

Además, preguntas orales sobre este mismo asunto, que también han sido formuladas y resueltas en diferentes comparecencias.

Al objeto de evitar que se nos tilde de incoherentes, les anticipo a Sus Señorías que el Grupo Popular va a rechazar -por coherencia con el modelo que el Partido Popular está defendiendo para todo el territorio de Castilla y León, y con los criterios esgrimidos en anteriores debates- la proposición no de ley objeto de este debate.



Y además la vamos a rechazar porque la situación sanitaria es más delicada si cabe que la legislatura anterior, y también porque hoy, más que nunca, hay que hacer un serio esfuerzo en no gastar más de lo estrictamente necesario para garantizar la sostenibilidad de un servicio básico –el sanitario, en este caso– con la mayor calidad posible y a la altura de las necesidades de los ciudadanos.

En este sentido, en primer lugar, y como más importante, quiero recordar y recalcar que el aparcamiento no forma parte de las prestaciones sanitarias, y por tanto no debe ser sufragado con dinero público. Cuando se habla de cartera de servicios públicos se consideran gastos de enfermedades y de fármacos, pero no, en modo alguno, el de los aparcamientos.

Puestos a cuestionar si el sistema debe asumir los costes de gestionar, ordenar y mantener el *parking*, ¿por qué no sufragar los costes del desplazamiento al hospital, bien sea en autobús, en taxi o con vehículo particular –que yo, que llego desde Ayllón, pues tengo cien kilómetros–? ¿Dónde estaría el límite entonces para que el servicio –yendo más allá de lo estrictamente sanitario– sea justo?

Lo que sí debe de preocupar a la Gerencia Regional de Salud es propiciar el uso ordenado y eficiente de los aparcamientos, evitando sobre todo la utilización del mismo para usos ajenos a los del propio hospital. En este sentido, yo misma he quedado estupefacta frente a la situación de alguien que acaba de aparcar a mi lado, ver cómo se dirige directamente a la parada del autobús, sin hacer ninguna intención de entrar en los edificios; o, sin ir más lejos, en internet podemos encontrar recomendaciones para los turistas, a quienes se les sugiere que utilicen el *parking* del hospital como aparcamiento durante su visita a Segovia –si quieren, puedo facilitarle un enlace en internet–. Evitar que esto ocurra sí debe preocupar a la Gerencia Regional de Salud, pues el *parking* actual no se construyó para dar un servicio ajeno al sanitario.

En segundo lugar, es objeto que inspira las políticas locales de las ciudades promover el uso racional y sostenible del vehículo privado –y para ello es frecuente ver campañas de fomento de transporte público– y medidas alternativas de movilidad, evitando incrementar innecesariamente el tráfico en determinadas zonas, especialmente en hospitales.

Esa movilidad urbana es competencia del Ayuntamiento, y es por lo tanto este quien debe promover la solución mediante una adecuada planificación de los medios de transporte o a través de medidas de urbanización y construcción de aparcamientos en terrenos cercanos al hospital para resolver la saturación que pueda tener el *parking* actual.

A este respecto, la Consejería de Sanidad ha manifestado siempre, siempre, su disposición a colaborar con el Ayuntamiento en aquellas actuaciones que quiera iniciar en relación con los aparcamientos. Y puedo dirigirme también a una pregunta oral que se respondió –la número 895–. Así lo ha hecho el Consistorio de... de Segovia en el resto de la capital, pues también tengo que recordarle que el aparcamiento en la ciudad de Segovia es de pago prácticamente en toda la ciudad, y en donde más caro es aparcar es precisamente en donde se encuentran la mayoría de los edificios a los que los ciudadanos necesitamos acudir para recibir, hacer trámites o solicitudes de tantos otros servicios básicos –educativos, servicios sociales, trámites en la Tesorería General–. Insisto, ¿dónde estaría el límite para que pudiéramos hablar de qué medida es justo el pago por aparcar, como algunas veces se le... se le califica incluso de abusivo?



Esta situación, además, no es inherente a Segovia. Como ya les he indicado, es el criterio que el Partido Popular está implantando para Castilla y León, y también tengo que recordar que es el criterio seguido por la mayoría de las Comunidades Autónomas –y ustedes lo saben porque ya se le han facilitado ejemplos–: Andalucía, Madrid, Cataluña, Extremadura, País Vasco, etcétera, etcétera. Comunidades de diferentes signos políticos, pero, en todo caso, defendiendo siempre el mismo criterio, que el coste de los aparcamientos no puede ser imputado al coste del gasto sanitario.

Si hacemos un ejercicio de memoria, recordaremos que este criterio es compartido también por el... la anterior Ministra. En declaraciones suyas –formuladas tiempos atrás y citadas, además, ya en esta Cámara con motivo de este mismo tema– ha manifestado públicamente que hoy es difícil entender que se tenga que sufragar el gasto del aparcamiento de un hospital.

Por último, sentenciar que la principal actuación que la Gerencia Regional de Salud ha desarrollado para la solución definitiva del problema del aparcamiento del Hospital General de Segovia ha sido la licitación y posterior adjudicación del contrato de gestión del mismo; contrato en el que se incluyen todas las plazas disponibles, tanto las tres plantas con las que cuenta el módulo construido a tal fin en las obras de ampliación y reforma, así como aquellas situadas en calles inferiores, junto a diferentes edificios de los que consta el... el hospital, y que actualmente no están abiertas al público para no interferir así en el funcionamiento de los servicios, y que... en las que actualmente solo aparcan minusválidos, ambulancias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Por favor, vaya... vaya concluyendo, ¿eh?

LA SEÑORA PALOMAR MORENO:

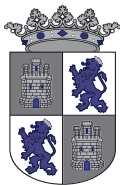
... y servicios de carga y descarga.

En resumen, los objetivos genéricos que se pretenden conseguir a través de la gestión de los aparcamientos de los centros sanitarios son los siguientes: atender la demanda de plazas de aparcamiento de quienes, bien por deseo propio, bien por carecer de otra alternativa, se acerquen al hospital utilizando su propio vehículo; segundo, conseguir un uso racional y ordenado de este aparcamiento, evitando su utilización por personas o para usos ajenos al del hospital; evitar el coste que para la Administración Sanitaria supondría la gestión y el mantenimiento del aparcamiento –coste que inevitablemente habría que restar al destinado a la actividad asistencial, y, por lo tanto, muy alejado de la finalidad recaudatoria a la que aluden–; cuarto, evitar la saturación de tráfico en zonas anexas al hospital y fomentar hábitos de movilidad sostenibles.

Por nuestra parte, nada más. Insistir que la posición es no apoyar la PNL, en coherencia con el modelo que estamos implantando en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que... tiene la palabra don... doña Ana María Agudiez.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, señor Presidente. La verdad es que, señora Procuradora, me deja usted anonadada, y además no sé si usted defiende los intereses como segoviana o los intereses de su partido, el Partido Popular.

¿Y de qué modelo me habla? ¿Del modelo del Sacyl de 534 millones de euros de deuda creada con su gestión desde el año dos mil dos, fecha de las transferencias de las competencias? ¿Ese es el... del modelo que me habla?

Mire, de nuevo la postura del Partido Popular refleja incoherencia y... e ineficacia para la resolución de los problemas de los ciudadanos y los ciudadanas; y lo que es más grave, siempre, siempre echando balones fuera y culpabilizando a las demás instituciones y a los demás de vuestros propios errores.

Miren, Señorías, es que no me salen las cuentas. El *parking* se divide en cuatro plantas: la primera con una capacidad de sesenta y cinco estacionamientos; los otros tres pisos, acogerán ciento treinta y cinco plazas cada uno, además de otras ciento veinte plazas reservadas... no, perdón, ciento veinte plazas en superficie. En total, son quinientas noventa plazas, de las cuales doscientas cuarenta estarán reservadas a los trabajadores.

Por la mañana, solo de trabajadores hablamos de seiscientos treinta y seis, entre facultativos, sanitarios y personal no sanitario. Además, hay aproximadamente ochocientas consultas de pacientes que se atienden diariamente, unido a mil quinientas pruebas diagnósticas. Hablamos de mil novecientos treinta y seis usuarios potenciales del centro sanitario. Me dirán ustedes si vuestra solución es viable y por qué los segovianos tenemos que sufrir... sufrir este calvario para acceder a nuestro único Hospital General de Segovia.

Esta medida de Sacyl, primero, no soluciona el problema; creo que queda bastante claro en la intervención que he realizado. Segundo, su único objetivo es recaudatorio; ni disuasorio, ni facilita el acceso de los usuarios a los recursos en condiciones de igualdad, por tanto, discriminatorio. Tercero, el PP no quiere resolver este problema a pesar de las medidas que les proponemos y que sí solucionarían las necesidades de los usuarios del sistema público de salud de Segovia.

Ustedes responden que el aparcamiento no es una prestación sanitaria. Pero si no hay espacio físico suficiente para aparcar, ¿cómo vamos a ser beneficiarios de las prestaciones si no podemos acceder a las mismas? *[Murmullas]*. Ah, sí, se me olvidaba: aparcando en el campo hasta que los dueños de las tierras se les ocurra vallarlas, como en ocasiones han expresado. Señoría, no me puedo creer que ustedes no apoyen esta PNL; ni tan siquiera algún punto de la misma, que hay cuatro.

Miren, me decía el otro día un votante del PP, en el hospital, en Segovia, me decía... -y cito palabras textuales, porque me dejó realmente emocionada- me decía esto: mientras mi familia se desangra de tristeza cuidando a nuestro padre enfermo, la Junta de Castilla y León siempre "tan implicada" -entre comillas- con Segovia nos cobra el aparcamiento; se les debería caer la cara de vergüenza, a mí y a los míos nos han perdido para siempre.

Y les voy a poner otro ejemplo de otra madre que también estaba allí en el hospital, que me decía... -María se llamaba- y me decía lo siguiente, ¿eh?: mi hijo



estuvo ingresado dieciocho días en el hospital, no me separé de él ni un solo instante, tan solo para ducharme y poder ver a mi otro hijo, aunque solo fueran diez minutos; para eso necesitaba el coche, porque me tenía que desplazar, yo no vivo en la ciudad. ¿Es normal que simplemente de estacionamiento hubiese pagado ciento ochenta euros? ¿Es normal? ¿Ustedes lo ven normal?

Seguro que hay muchas familias –y más ahora en esta situación de crisis– que no se lo pueden permitir. *[Murmullos]*. Esta, esta, Señorías, es la voz de la calle, que muchas veces ustedes no quieren oír, pero es la realidad; tristemente, la realidad. Y se la transmito porque da la impresión de que ustedes no... no escuchan o no oyen, no lo sé; y se la transmito para que recapaciten y sean capaces de reflexionar al respecto –que estoy convencida que van a ser capaces de reflexionar al respecto– y buscar soluciones, Señorías, porque para eso estamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000113

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Bien. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/000123

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 123, presentada por los Procuradores doña Ana... doña Ana Sánchez Hernández y don José Ignacio Martín Benito, relativa al restablecimiento de medicamentos para el tratamiento de cáncer de tiroides en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 28, de veintisiete de octubre del dos mil once.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Proponente, doña Aña... Ana Sánchez Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente, y de una forma muy concreta, y esperando que todo el mundo comprenda la seriedad que requiere, por razón de la materia, la siguiente proposición no de ley.



Debido a los recortes encubiertos en el momento de la formulación de la misma, descarados y notorios en este momento, que se están produciendo en la sanidad pública de Castilla y León –en este caso, en la compra de medicamentos–, desde hace un tiempo se viene perjudicando seriamente la situación de algunos pacientes de la provincia zamorana.

Conocido por pacientes, profesionales, y denunciado por el sindicato UGT, hay un hecho cierto que viene a des... a certificar el descalabro que, poco a poco, se va haciendo patente en la sanidad de la provincia. Baste un botón y ver lo que ha sucedido en los últimos dos días en el servicio de urgencias, conocido por todos.

Pero, por ceñirme a la cuestión... y decía, se va haciendo patente en la sanidad de la provincia los recortes, como es el caso de este medicamento, el Thyrogen, un medicamento básico para el cáncer de tiroides que ha dejado de ser suministrado por los servicios sanitarios públicos; un tratamiento, sin duda, innovador, que viene a contribuir en la mejora de la calidad de vida de personas con un problema muy serio de salud.

Este... esta retirada del medicamento viene, además, a sumar la consiguiente tensión laboral para los trabajadores que están en contacto directo con este tipo de pacientes, que son quienes afrontan las situaciones del día a día ante la negativa a aplicar este tratamiento a los usuarios.

Desde la Gerencia de Salud de Zamora se condiciona su aplicación solo a determinados pacientes, previa selección, aludiendo a problemas de distribución. Es esta la –a priori– explicación de la Gerencia de Salud de Zamora.

Teniendo en cuenta que quien prescribe es el endocrino, y que este ya ha hecho la previa selección; que este medicamento es, según los profesionales, infinitamente mejor que cualquier otra alternativa terapéutica, tanto en efectividad, eficacia y efectos secundarios, así como habiendo contrastado que no hay problema alguno –y digo contrastado– en su distribución; y que este medicamento está en situación de alta y de comercialización; por una cuestión de sentido común, de sentido común, el Grupo Socialista formula la siguiente propuesta de resolución: instamos... “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir a la Gerencia de Salud en la provincia de Zamora a dejar de limitar y restablecer con carácter inmediato la suministración del medicamento denominado Thyrogen, básico para el tratamiento del cáncer de tiroides”. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Si en el otro punto del Orden del Día intentaba ironizar con mi intervención, hay temas en los que no sirve la ironía, hay temas en los que sirve la realidad, y es una realidad dura, y es una realidad que, a veces, hace que a uno se le agríe el carácter.

Hace escasamente algunos... un rato, en otra Comisión, un compañero de estas Cortes de Castilla y León, un miembro del Grupo Popular, me decía a propósito



de unas declaraciones más con un tema concreto, dice: "Anda, conociéndote aquí, lo cordial que eres, y luego, escuchándote en algún momento tus declaraciones, parece que aquel rabo y cuernos que teníais los comunistas hace años, tú nos los pones a nosotros en estos momentos". Y le digo: "Claro, es que la situación es tal que, cuando uno se pone a analizar, no desvaría, pero intenta retenerse; y ese intentar retenerse le lleva no a exageraciones, sino a modular de forma... de un cierto radicalismo verbal cuál es la situación y cuáles serían las soluciones".

Este tema que nos trae aquí es un tema sumamente peligroso. Yo ciertamente soy de los que cuando voy al médico, lo que me diga el médico; cuando llevo el vehículo al taller, lo que diga el mecánico. Yo no voy a cuestionar a ningún profesional cuál es el tratamiento, pero lo que me parece sumamente peligroso es que desde la Administración se cuestione el papel de los profesionales que deciden una medicación. Yo creo que no hay ningún profesional en ninguna parte de Castilla y León -y creo que del resto de España- que se dedique a recetar a sus pacientes, especialmente a aquellos que sufren enfermedades más graves, un medicamento si no lo considera absolutamente necesario. Entonces, desde mi Grupo no entendemos que desde la Administración se intente modificar la decisión de estos profesionales.

Ciertamente, el negar tratamientos a enfermos de distintos tipos... con distintos tipos de enfermedades -con lo que está cayendo desde el punto de vista de discurso respecto a la economía, de ahorro en el gasto público y de un largo etcétera- nos hace mucho temer que, al final, quien disponga de dinero podrá seguir gozando del derecho a la salud, y que, al final, el paraíso en la tierra no será para los ciudadanos con derechos, sino para los mercaderes de la salud. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Lógicamente, apoyo la proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Casi no nos había quedado claro. Se lo agradezco, la posición. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Jesús Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, Señorías. Yo me uno, como no podía ser de otra manera, al sentido de la importancia de esta... de este tema que... que vamos a tratar en este momento.

Aquí no estamos hablando en este momento, en esta PNL, no estamos discutiendo si nosotros queremos, si un partido político quiere tener un centro de salud cada mil quinientos habitantes, cada trescientos, cada doscientos, o si necesitamos tener aparcamientos para todos, para ninguno o para qué; no, yo creo que no estamos hablando... no estamos hablando de eso. No estamos hablando de... de un tema que pueda entrar dentro de un debate político. ¿De acuerdo?



Entonces, creo que este tema es un tema mucho más serio. Este tema es que se está haciendo una denuncia, se está haciendo una propuesta en el que se dice que hay una serie de pacientes que, por no sé qué ocultos recortes o estas historias que todo el día estamos aquí entre unos y otros, no se les suministra al paciente. Bueno, si eso fuese así, y si eso fuese así, yo creo que esto, lo primero que tendríamos que hacer todos -y yo soy el primero que iría- sería denunciarlo en los tribunales.

Entonces, quiero decir lo siguiente sobre este particular: a mí me ha costado mucho -y tengo que reconocerlo, porque posiblemente sea... soy un técnico, no... poco político- el preparar esta proposición... esta contestación a esta proposición. Y, como soy más técnico que político, quiero decir lo que pasa con este medicamento y lo que hay en este medicamento, y quiero ir contestando un poco a cada una de las partes de esta... de esta propuesta no de ley.

Mire, yo creo que en una propuesta de estas sí que se... en una propuesta de las... estas que llevamos aquí desde el mes de mayo discutiendo, pues sí se pueden hacer juicios de valores. Pero yo creo que en propuestas de este tipo no se puede empezar a decir que "conocido por pacientes", porque ¿quiénes son los pacientes?; "denunciado por el sindicato de la UGT", ¿dónde está esa denuncia del sindicato de la UGT? Si es el primo de la no sé quién. ¿Qué es eso del descalabro de la sanidad de la provincia de Zamora? Sola... es la Zamora, es la de Zamora. Debe ser, por lo que dice. Yo me remito a lo que dice la PNL; debe ser la de Zamora.

Hablamos de que es un medicamento básico para el cáncer de tiroides. ¿Ustedes saben de lo que están hablando? El señor Rodero creo que sí sabe de lo que pueden estar hablando, yo les pregunto que si lo saben.

"La tensión laboral de los trabajadores", ¿dónde están las denuncias de esos trabajadores? Es que estamos hablando siempre de presunciones. Yo creo que en una cosa de estas no se puede hablar de presunciones.

¿Qué es eso que desde la Gerencia se condiciona la aplicación de determinados pacientes, aludiendo qué?, ¿aludiendo qué?, ¿aludiendo qué? ¿Qué es lo que es y cuál es el tratamiento que es infinitamente... -desde el punto de vista técnico, no político, ¿eh?- cuál es el tratamiento que es infinitamente mejor que otra alternativa terapéutica?, ¿pero cuál es la otra alternativa terapéutica?

Mire, yo les voy a contar muy sencillamente y muy escuetamente lo que ha pasado y lo que pasa, partiendo de la base de que es mentira, absolutamente mentira, de que haya ni un solo paciente que haya tenido un problema con esta medicación. Y lo digo así de tajante.

Miren, el Thyrogen -lo voy a decir despacito para que todos lo oigamos bien- es un medicamento que está comercializado por el laboratorio Genzyme Europa, que está autorizado para el diagnóstico y tratamiento de remanentes, de remanentes de tejidos tiroideos en pacientes con cáncer tiroideo. ¿Saben lo que significa esto? Significa que, cuando una persona ha tenido un cáncer de este tipo, ¿eh?, para hacerle... para saber si existe ese remanente, tienen que suministrarle el medicamento para saber si existe ese... ese resto, ¿eh? ¿De acuerdo? Bien.

Con fecha dieciocho de marzo del año dos mil once, el laboratorio comercializador difundió un acuerdo con la Agencia Europea del Medicamento -agencia... acuerdo que está... documento que está aquí, ¿eh?; no... no es de la Junta de Castilla y León- en el que comunicaba a los profesionales sanitarios sobre el problema de



suministro... -y vamos a reconocer la primera... el primer tema; es verdad- problema de suministro del medicamento. En ella se informaba de los problemas existentes para un normal suministro hasta el mes de julio... -vamos por fechas, para que estén todas las fechas correctas- hasta el mes de julio del año dos mil once, debido a que se podría suministrar solo el 45 % de la demanda total de medicamentos en Europa, ya no en Castilla y León, en Europa. Aquí está, y la Agencia Europea del Medicamento aquí lo... lo vuelve a... lo vuelve a manifestar.

Posteriormente, con fecha veinticinco de julio, se emitió una nueva comunicación dirigida a profesionales sanitarios en las que se informaba que debido a problemas, esta vez inesperados, en determinados lotes destinados a la distribución global de medicamentos, se estimaba que las restricciones en el suministro podían continuar a lo largo del año dos mil once y dos mil doce -o sea, que este año también-, por lo cual se recomendaba, primero, no prescribir Thyrogen a nuevos pacientes y, segundo, priorizar los pacientes que no puedan tolerar la retirada de la hormona, o en... o en aquellos en los que su retirada no sería efectiva.

Bueno, ¿qué es lo que se hizo? La Agencia Europea del Medicamento, la Agencia Española del Medicamento, dependiente del Ministerio de Sanidad, en unión con la Sociedad Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular y de Endocrinología y Nutrición informaron... hicieron un protocolo sobre las recomendaciones temporales para la utilización de este medicamento. Y se hizo un protocolo, protocolo que es un protocolo oficial que se está empleando en todo el Estado por los propios facultativos, por los propios facultativos. Y a esos pacientes, que están dentro de estos... de estos tra... de estos protocolos no se les suministra Thyrogen. Pero aquí no hay un problema de que la Junta ni nadie, ni nadie... Saben ustedes que esto tiene un tratamiento de 600 euros, y ese... ese hospital tiene un presupuesto de 14 millones de euros y tiene tres pacientes -cuatro, a lo sumo-. ¿Ustedes creen que alguien en su sano juicio se va a poner a hacer una película de estas?

Por lo tanto, lo único que le ruego es no que solamente sepan que vamos a rechazar la proposición, sino que me gustaría que ustedes mismos retirasen dicha proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchísimas gracias, señor Aguilar, por las explicaciones. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, Presidente. Señoría, desde el punto de vista técnico, lo que usted quiera... [murmullos] ... desde el punto de vista político... [murmullos] ... desde el punto de vista político...

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Por favor, por favor. Por favor, un momento.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

... in-to-le-ra-ble.



EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Un momento, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

In-to-le-ra-ble. *[Murmullos]*. In-to-le-ra-ble.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Por favor. *[Murmullos]*. Por favor. Por favor, un momento.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Intolerable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Por favor, doña Ana.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Intolerable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Doña Ana Sánchez, por favor. Un segundo.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Intolerable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Un segundo. Un segundo, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Señores del Grupo Popular, les pido un respeto absoluto, como han tenido ellos con su Grupo, mientras el...

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Absoluto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

(Perdón). ... mientras el Portavoz ha dado unas explicaciones (que, por cierto, a mí me han parecido magníficas). No voy a tolerar otra vez que se vuelva a producir una algarabía de este estilo. Continúe.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, Presidente. Serénense. Serénense, que el dolor de conciencia altera, altera.

Dicho eso, le diré: desde luego, yo no voy a debatir con usted cuestiones técnicas porque no soy experta sanitaria, pero sí responsable política, y en la sede de la soberanía popular de los castellanos y leoneses se hace política; porque las voluntades políticas resuelven realidades y no se puede mirar para otro lado. Y cuestionar quién son los pacientes, quién son los profesionales, quién es la UGT es mirar para otro lado. Y sí, es intolerable, es inadmisibile; es inadmisibile, Señoría.

Su intervención, de cabo a rabo, ha sido inadmisibile, porque es inadmisibile que, bajo el paraguas de los recortes, de los recortes, se acabe jugando con la... con la sanidad, con la salud de los enfermos, que empiecen a llegar a enfermos de cáncer, Señoría. Inadmisibile. Y sí somos políticos, no le vuelvan a mandar a los tribunales, que la experiencia pasada en otros ámbitos les ha costado cara y les ha jugado una mala pasada.

Dicho eso, y dicho que hacemos política, le voy a recordar: el problema es, como siempre, que el Partido Popular prefiere recortar de servicios básicos. Y sí, no soy experta en materia sanitaria, pero sí lo son profesionales, Señoría, como usted, que, desde luego, estarán espantados ante su intervención, que me pienso... me pienso hacer personalmente cargo de llegar tanto a los del sindicato UGT, como a esos profesionales como a los pacientes.

Y le diré: el problema, efectivamente, es que ustedes, a pesar de decir que los iban a blindar, prefieren recortar de servicios básicos como la sanidad, que, definitivamente, y después de haber observado el Catálogo Nacional de Productos, efectivamente, el problema es que el precio del medicamento es de ochocientos siete euros con veintinueve, Señoría; ese es el problema y no las inadmisibles justificaciones para hacerse un muy mal lavado de cara diciendo que hay problemas de administración o la eterna letanía de excusas inadmisibles que Su Señoría ha hecho hoy.

El hecho cierto es que ahorran, ahorran de un medicamento para pacientes de cáncer de tiroides, Señoría -sí, de cáncer de tiroides, óiganlo bien, que el asunto es muy serio y conviene no frivolizar-, y prefieren utilizar un tratamiento antiguo al tratamiento innovador. Y yo también podría leerle, desde luego, los beneficios de la utilización de este tratamiento, que mejora la calidad de vida de los pacientes con cáncer de tiroides mediante una nueva terapia biotecnológica -no, yo no soy experta; para eso están los expertos; yo no les cuestiono, Señoría; no entiendo por qué lo hace usted, ni por qué cuestiona a los propios pacientes, a los profesionales o a los profesionales del sindicato de la Unión General de Trabajadores en Zamora-: una innovadora terapia que viene a marcar un importante avance en el tratamiento de cáncer de tiroides -insisto; no entiendo su intervención de principio a fin-, ya que evita el hipertiroidismo y sus síntomas que provocan incapacidad al paciente al realizar sus actividades normales, lo que merma su calidad de vida y quienes les rodean. Es decir, estamos hablando de asuntos absolutamente serios, que estamos hablando de su apuesta por un modelo de sanidad muy determinado, que llega incluso a pacientes de este tipo.

Y a usted le inquietaba que yo diga que los recortes son severos en la provincia de Zamora; ya me hubiera gustado que hubiera intervenido algún Procurador de



Zamora, con el que, además, podría haber debatido sobre el... todo tipo de recortes que se están haciendo en infraestructuras, etcétera, etcétera, etcétera, que no es el caso y no lo haré; pero sí le diré que para muestra, un botón, a pesar de que ustedes quieran mirar para otro lado, y que el hecho cierto es que en Zamora las intervenciones quirúrgicas –por poner un ejemplo– derivadas de la sanidad pública a clínicas y centros privados han aumentado un 50 %.

Ese es el hecho cierto, Señorías. La sanidad y el modelo de sanidad por el que ustedes apuestan. Y lo que en otras Comunidades Autónomas se hace de cara, en Castilla y León se hace por la puerta de atrás, pero, a veces, el asunto es lo suficientemente serio.

Mire, a mí me ha parecido tan indignante que vengamos a las Cortes de Castilla y León, a una Cámara parlamentaria, donde se hace política, a decir que aquí vamos a tratar cuestiones técnicas y no a hacer política, que de verdad... de verdad, me ha parecido que es una pérdida de norte absoluta, si no fuese porque lo que pienso es que ustedes son absolutamente conscientes de lo que están haciendo.

Yo lo único que le pido es que sean honestos con los ciudadanos, y que al menos vayan de cara y le den explicaciones honestas, honestas, y de sentido común, y no vengán aquí a decir que los representantes públicos, políticos, encargados de resolver realidades que se hacen por cuestiones de voluntad política que la Junta de Castilla y León no tiene en este caso, lo que vienen aquí es a hacer argumentaciones técnicas. Sin ningún género de duda, desde luego, pero, finalmente, lo que cambia las realidades son las decisiones políticas, como usted muy bien sabe; y es una decisión política la de dejar de administrar este medicamento para los pacientes con cáncer de tiroides única y exclusivamente porque es mucho más caro. Es decir, recortes absolutamente descarados en la compra de medicamentos.

Usted nos pedía que retiráramos la proposición no de ley. Yo le digo: de ninguna manera, de ninguna manera, de ninguna manera. Aquí se tienen compromisos políticos claros con los ciudadanos, y ese es, desde luego, el que tiene el Grupo Parlamentario Socialista con la sanidad en Castilla y León, en Zamora, y con una garantía de servicios públicos decentes. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Pues muchísimas gracias. Simplemente, reiterar lo dicho antes –quizá en un tono un poco agrio, pero ahora con absoluta naturalidad–: yo les pido, por favor, que en temas tan sensibles como el que nos ocupa tuviéramos intervenciones tranquilas; ya es bastante duro escuchar ciertas cosas como para que, encima, haya gritos. Así que muchísimas gracias y pasamos a la votación.

Votación PNL/000123

¿Votos a favor de la proposición? Siete. ¿Votos en contra? Diez. No hay abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*. A ver... *[murmullos]* ... bueno, bueno, venga, vale.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, que dará lectura la señora Secretaria.

**PNL/000139****LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):**

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 139, presentada por los Procuradores doña María Ángeles Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Ana María da Silva García y doña María Teresa Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación de personal y servicios del Centro de Salud de Fabero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de diez de noviembre del dos mil once”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez por un turno máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señor Presidente. Pues brevemente también –como es la tónica a lo largo de la mañana–, y con una entendida solvencia en los argumentos, como es siempre la tónica del Grupo Parlamentario Socialista cuando presenta sus iniciativas en esta Comisión y en el resto de ellas.

Vamos a hablar de la dotación del Centro de Salud de Fabero. La provincia de León –esto es algo que siempre nos interesa resaltar, para que se tenga clara la situación de la provincia–, la provincia de León tiene dos áreas de salud: una la de León, y otra el Área de Salud del Bierzo.

Dentro del Área de Salud del Bierzo se atienden, teniendo en cuenta la caída también de... de otras zonas limítrofes, más de ciento cuarenta mil habitantes. En esta área de salud se encuentra la Zona Básica de Salud de Fabero, que atiende a varios Ayuntamientos –Candín, Fabero, Peranzanes, Vega de Espinareda–, con un total de en torno a los ocho mil quinientos habitantes; y una zona geográfica extensa, complicada, con zona de montaña y con malas comunicaciones, como también es la tónica general en las zonas de montaña en esta Comunidad Autónoma.

Este hecho, el hecho de tener una población envejecida, una población muy castigada –puesto que estamos hablando de zonas mineras, con determinadas patologías– es un argumento potente, desde nuestro punto de vista, para intentar que se tenga un centro de salud con las mejores dotaciones posibles.

Nuestros argumentos hoy van a ir también en la línea de que las dotaciones que aquí se piden supondrían descargar la presión asistencial que se mantiene sobre el Hospital del Bierzo, el Hospital del Área de Salud del Bierzo, que es uno de los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma que, a pesar de atender a menos habitantes que otros de zonas más pobladas, sin embargo tiene unas listas de espera muy superiores, como digo, a las de otros hospitales de nuestra Comunidad Autónoma. En números absolutos, y también en tiempos de espera, es uno de los hospitales que tiene unas cifras, como digo, que se podrían comparar con hospitales de rango 1.



Así pues, lo que nosotros hoy venimos a... a demandar son, en concreto, tres cuestiones relacionadas con ampliar el servicio de rehabilitación en este centro de salud. En estos momentos, la rehabilitación se está... se está realizando, pero hay problemas, porque no es suficiente la dotación de personal que hay. El centro de rehabilitación que hay, por ejemplo, en el Hospital del Bierzo tiene su lista de espera bloqueada desde el año pasado -desde septiembre del año pasado no se daban citas-, y esa presión sobre la lista de espera estaba provocando que se concertaran plazas con la iniciativa privada, lo cual, desde nuestro punto de vista, es una... un derroche de los recursos públicos. No tiene sentido tener los medios y estar derivando dinero público hacia la iniciativa privada, cuando se podría dar una mejor calidad asistencial implementando ese dinero en los recursos públicos.

Pedimos que se implante un servicio de radiología. No es una inversión excesivamente cara, y aquí queremos apelar también al argumento del equilibrio territorial. Nosotros hemos tomado como referencia otras áreas de salud que atienden a un... a un número de habitantes aproximado a esta Área de Salud del Bierzo, y así vemos como en el Área de Salud de Zamora, por ejemplo, hay cinco centros que cuentan... cinco centros de salud que cuentan con radiología; en el Área de Salud de Palencia hay tres centros de salud que cuentan con radiología; mientras que en la Comarca de El Bierzo tan solo hay un centro.

Como digo, en ese intento de llegar a un equilibrio territorial y que no haya discriminaciones entre unas zonas y otras, entendemos que se podría implantar aquí este servicio de radiología, que propiciaría diagnósticos rápidos, seguros, evitando desplazamientos de los habitantes de esta cuenca minera a... a la capital berciana, donde está situado el hospital de referencia, y también evitaría retrasos en... en los diagnósticos.

De la presión que hay sobre la lista de espera diagnóstica somos conocedores, porque así nos lo transmiten los profesionales, pero no podemos aportar en este momento datos concretos por la falta de transparencia de la Junta de Castilla y León, que se empeña en no publicar la situación de las listas de espera en cuanto a pruebas diagnósticas y en cuanto a acceso a los... a los especialistas; tan solo en estos momentos se publica la lista de espera quirúrgica.

Pedimos también que se implante el servicio de oftalmología, otra de las... de las especialidades que más presión asistencial tiene en el Hospital del Bierzo. Y aquí también acudimos a ese llamamiento para... en cuanto al equilibrio territorial, a intentar eliminar discriminaciones. En el Área de Salud de Palencia, por ejemplo, hay tres centros de salud que tienen esta especialidad; y en el Área de Salud del Bierzo no hay ningún centro de salud que tenga, en estos momentos, la especialidad de oftalmología, siendo, como digo, una de las especialidades más saturada en el hospital.

Y, finalmente, pedimos que se implante también el servicio de odontología, que entendemos que tampoco sería un... una... una cuestión, desde el punto de vista económica, excesivamente grave, para que lo pudiera acometer sin ningún problema la Junta de Castilla y León.

Decir y poner en conocimiento de Sus Señorías que esta proposición no de ley viene avalada por mociones presentadas en estos Ayuntamientos; en concreto, en el Ayuntamiento de Fabero, con total acuerdo de todos los Grupos allí representados,



y también en el Ayuntamiento de Vega de Espinareda, que ha sido respaldada por la mayoría de la Corporación Municipal.

Así pues, esperamos poder trasladar hoy buenas noticias a la Comarca de El Bierzo, contando con el apoyo de los Grupos de la Cámara, tanto del Grupo mayoritario como del Grupo Mixto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Lógicamente, no podía ser de otra forma, si mi Grupo Político en el Ayuntamiento de Fabero viene históricamente demandando la implementación del Centro de Salud de Fabero con estos recursos humanos, con estos servicios, además trasladando lo que ya ha trasladado la Portavoz del Grupo Socialista, con un amplio acuerdo entre todos los Grupos Políticos.

Es decir, aquí, igual que había en el tema de Miranda de Ebro, no hay diferenciación política entre Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida en cuanto a esta demanda. Y yo creo que la Junta de Castilla y León, cuando una demanda viene derivada de una necesidad real, como es la que existe en... en este... en esta Comarca, en el entorno de Fabero -densamente poblada y con la población muy dispersa, pero densamente poblada, al lado de otros territorios de Castilla y León- es absolutamente necesario que ante la demanda, la necesidad, quien tiene que dar el servicio, dé el servicio, ¿eh?

Es de los casos que se triangula perfectamente: demanda, necesidad y dar el servicio. Pues si existe el acuerdo político en el microterritorio de allí, hagamos de aquel acuerdo político, de la necesidad virtud en esta casa y apoyemos esta proposición no de ley. Yo la voy a apoyar en nombre del Grupo Mixto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Jerónimo García Bermejo.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

Gracias, Presidente. Mire, vamos a hacer política, pero en este caso con la actitud responsable de no alejarnos del conocimiento técnico.

Agradezco el traslado amable de la propuesta de la compañera, Su Señoría, Marqués, puesto que, evidentemente, aporta razonamientos que fundamentan lógicamente la proposición no de ley. Pero, mire, ahora más que nunca, y marcado por la crisis económica-financiera, hemos de buscar la eficiencia en la planificación, la organización, el funcionamiento, la administración y la gestión de los recursos sanitarios.



En este sentido, le digo –porque usted conoce bien y ha aportado– que la zona básica se compone de cuatro municipios, treinta y seis localidades, y la población TIS es de siete mil quinientos ochenta y dos. El centro de salud tiene una distancia de treinta y un kilómetros del hospital de referencia y, según la Vía Michelin, treinta y nueve minutos de isocrona.

En este sentido, para que los especialistas se realicen en sus desplazamientos de forma eficiente ha de cumplirse unos requisitos mínimos, y el fundamental es la demanda, la demanda de la población de referencia. Aplicando las tasas de frecuentación reales de cada especialidad que ha mencionado –y le aportaré alguna más– al Área de Salud de... del Bierzo, y teniendo en cuenta que aproximadamente el 20 % de la demanda siempre precisa de métodos diagnósticos complejos –que es inevitable no realizarlos fuera de... o sea, realizarlos fuera de... del hospital–, esa demanda esperada, considerando consultas de cinco horas, veinte minutos por paciente y un número de pacientes... de quince pacientes por consulta, el número de consultas necesaria para atender la demanda sería: en cardiología, 0,4 consultas/semana; en ginecología, 0,6; en obstetricia, 0,2; en oftalmología, 1,2; en rehabilitación, 1; en traumatología, 1,2.

Sabe que se desplaza un facultativo rehabilitador a Fabero, al Centro de Salud de Fabero y... y Toreno; que su actividad de consultas totales durante dos mil diez y primer trimestre del dos mil once fueron de quinientas catorce y doscientas cuarenta y ocho consultas totales, primeras y sucesivas; que el centro cuenta con diez enfermeras, nueve médicos de familia, un pediatra, una matrona, un fisioterapeuta, que está diariamente, y la Unidad de Salud Bucodental, que está ubicada en el Centro de Salud Ponferrada IV.

En este sentido, hemos de tener en cuenta la situación –como bien ha mencionado– del hospital de referencia, y habrá que restringir desplazamientos en aquellas especialidades donde pueda haber un incluso déficit de especialistas. A veces, incluso ajeno al número de plazas que tiene la plantilla.

Decisiones que desequilibren la garantía de demora, y que además hagamos sumatorio a desplazamientos que ya se realizan a... fuera del ámbito del... del hospital de referencia –concretamente al Centro de Salud de Bembibre en rehabilitación o al Centro de Salud de Villablino con Cardiología, ginecología, obstetricia, oftalmología, rehabilitación y traumatología– es añadir una carga que nos debe tener en cuenta en cuanto a la desestructuración o la falta de respuesta de los servicios en el hospital de referencia en la toma de decisión.

En cuanto a la implantación de radiología, actualmente sabe que el Área de Salud del Bierzo dispone de cinco salas generales en el propio hospital de referencia; de una sala general en el Centro de Salud Ponferrada II; de una sala general de radiología en Toreno; y de una sala general de radiología en Villablino. Aplicando la tasa de frecuentación que su área de salud y la población susceptible del área... la actividad prevista del nuevo equipo sería de seis mil doscientas ochenta y una placas anuales, cuando la media anual de un equipo es entre ocho mil seiscientos y diez mil seiscientos –estudios por turno–, la inversión, tanto en el equipamiento como en recursos humanos, ascendería, más/menos, a 252.000 euros. Parece, desde el punto de vista asistencial y de la eficiencia, que no estaría muy indicada en estos momentos la dotación de una sala de radiología general.



Por lo tanto, y en conclusión –y aquí no... creo que no cabe los términos recursos, recortes, desmantelamiento–, y quedando abierto el debate en observancia de la evolución de estas premisas, he de decirle que actualmente, por las razones expuestas, se rechaza la proposición no de ley. Razones que están basadas en las siguientes consideraciones: fundamentalmente, la baja demanda prevista para las diferentes especialidades; la plantilla de especialistas no es suficiente para abordar desplazamientos; la insuficiente actividad para estudios radiológicos; y la isocrona, aunque entiendo que es, desde el centro, de treinta y nueve minutos al hospital de referencia. Muchas gracias. Reitero la actitud amable de la Procuradora del Partido Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien, muchas gracias. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señor Presidente. Bien, quiero agradecer, en primer lugar, el apoyo del Grupo Mixto a... a esta iniciativa, y... y agradecer también su argumento principal, ¿no?, que yo creo que es un argumento que viene muy bien, precisamente por el desarrollo que ha tenido esta Comisión a lo largo de la mañana.

Él hablaba de la demanda, hablaba de la necesidad y hablaba de un apoyo político, puesto que esta... como digo, esta proposición no de ley viene avalada por el apoyo político de los Ayuntamientos de la zona. Así pues, nosotros hoy lo que veníamos a buscar era también el apoyo político del Grupo mayoritario, porque aquí, además de las cuestiones técnicas, se necesitan decisiones políticas. Porque es una decisión política, única y exclusivamente del Partido Popular, querer derivar recursos a la iniciativa privada en vez de querer aplicar esos recursos en el ámbito de lo público. Es decisión única y exclusivamente del Partido Popular mantener conciertos con unidades de rehabilitación, digamos, de la iniciativa privada en el Área de Salud del Bierzo en vez de ampliar los servicios públicos de rehabilitación. Eso es única y exclusivamente una decisión política, como digo, del Partido Popular.

Hablaba usted también de... de la eficiencia en los recursos. Como digo, esa eficiencia, evidentemente, está respaldada o no por decisiones políticas.

También hablaba de la isocrona del centro de salud a el... al hospital de referencia. Pero yo creo que, para ser honestos, aquí lo que tenemos que medir es no exactamente la distancia que hay del centro de salud al hospital, sino la distancia que hay de las localidades donde vive la gente, que es desde donde se tienen que desplazar para ir a... a visitar a estos especialistas que nosotros hoy demandábamos que estuvieran de forma permanente en su centro de salud. O es a donde se tienen que desplazar, desde su casa a... o en la Unidad de Rayos, puesto que nosotros lo que pedíamos era que estuviera en ese centro de salud una unidad de rayos, que sinceramente creo que se ha columpiado un poco y ha inflado un poco la cifra en cuanto al coste que requería.

Y decir también que creo que ha intentado maquillar un poco su posición respecto al rechazo de esta iniciativa, puesto que se amparan en unos datos y en unas ratios para decir que no a la implantación de estos servicios, mientras que, a posteriori,



dice que en estos momentos, por la situación económica, no hace aconsejable colocar estos servicios en ese centro de salud; con lo cual, Señoría, yo creo que aquí tenemos un problema. ¿Qué pasa?, ¿que si la situación económica fuera distinta, se ignoraría la ratio? Yo creo que esa es una reflexión que ustedes deben hacer, porque a nosotros lo que nos dicen... lo que nos dicen los hechos es que... -y aludía yo antes al desequilibrio territorial- es que ustedes, en otras zonas, en otras áreas de salud, tienen estos servicios, y que en esta ustedes hoy deciden políticamente... -es una decisión política- deciden no ponerlos. Porque los argumentos técnicos y las ratios son las mismas en la cuenca minera de Fabero que en otros territorios de nuestra Comunidad con un número muy similar de población.

Por lo cual, nosotros lamentamos profundamente tener que lanzar hoy el mensaje de que el Partido Popular, con su criterio político, consiente una situación de discriminación territorial en esta Comunidad Autónoma -una más-, y que deciden, como digo, derivar recursos públicos a la iniciativa privada en vez de reforzar la oferta y la calidad asistencial en la sanidad pública. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a... a la votación.

Votación PNL/000139

¿Votos a favor de la proposición? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones no hay. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas].